

**MEMORIA DE ALCALDÍA****1. º MODALIDAD**

Ante la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
338	62900		ESTRUCTURAS CARROZAS CABALGATAS REYES MAGOS	17.242,50 €
920	62501		SILLAS ERGONOMICAS INSTALCIONES MUNICIPALES	10.769,00 €
920	62503		MOBILIARIO AULA DE ESTUDIO	2.686,20 €
171	62301		SOPLADORAS JARDINERIA	1.694,00 €
342	63903		CESPED PISTA DE PADEL	7.608,30 €
			TOTAL GASTOS	40.000,00 €

2. º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
162	624.00		Recogida, gestión y mantenimiento de residuos/Inversion nueva sociada al funcionamiento	40.000,00 €

Código Seguro De Verificación	b9ebGtMhY/vzKH1GxR6kNA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin		Firmado	16/09/2024 12:43:41
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b9ebGtMhY/vzKH1GxR6kNA==			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

			operativo de los servicios/Elementos de Transporte/Adquisicion vehiculo recogida residuos solidos urbanos	
			TOTAL GASTOS	40.000,00 €

3. ° JUSTIFICACIÓN

Para la ejecución de distintas inversiones y viendo la ejecución presupuestaria en lo que va de año, es preciso dotar y crear diferentes partidas en el presupuesto de gastos, ya que no hay suficiente crédito para atender los gastos que van a originar dichas inversiones.

Se hace necesario adquirir unas nuevas carrozas para el desfile de Reyes, debido a que las actuales se encuentran en mal estado. Por otro lado, se hace necesario renovar el mobiliario de la sala de estudio y adquirir sillas ergonómicas para las instalaciones municipales. También resulta necesario adquirir sopladores para el servicio municipal de jardines y renovar el césped de las pistas de pádel debido a su deterioro.

El gasto es necesario y urgente, y por tanto, no puede esperar a otro ejercicio, debido a que las inversiones que se pretenden necesitan de su implantación para evitar accidentes debido al mal estado de los elementos a sustituir.

En el actual presupuesto para el ejercicio 2024 no existe partida para dicha finalidad específica, siendo necesario crear la misma y dotarla presupuestariamente a través de un crédito extraordinario. Se prevé un gasto para estos conceptos de 40.000,00 euros a financiar con bajas en otras partidas del presupuesto.

Se trata de una actuación de carácter específico y el gasto a realizar esta claramente determinado, cuyo importe total asciende a 40.000,00 €. Existe, por tanto, imposibilidad de demorar dicho gasto a ejercicios posteriores.

No existe en el estado de gastos del presupuesto, crédito destinado a esa finalidad específica, pues no existe partida para dicho gasto.

Código Seguro De Verificación	b9ebGtMhY/vzKH1GxR6kNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	16/09/2024 12:43:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b9ebGtMhY/vzKH1GxR6kNA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

La fuente de financiación deviene de bajas en la partida 162 624.00, debido a que la inversión en el camión de recogida de residuos no se va a ejecutar en este ejercicio 2024, ya que la Diputación Provincial de Sevilla está planteando otro modelo de licitación de dichos vehículos.

EL ALCALDE
Fdo. Juan Lora Martin.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	b9ebGtMhY/vzKH1GxR6kNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	16/09/2024 12:43:41
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b9ebGtMhY/vzKH1GxR6kNA==		

